

# INFORMACIÓN DE MEDIDAS AUTORIZADAS RELATIVAS A LA NEUTRALIDAD DE RED, PUBLICADAS A TRAVÉS DEL SITIO WEB DEL OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES

## Información de normativa sobre Neutralidad de Red

- Definiciones de las medidas reportadas por **Gilat Networks Perú S.A.**:
  - **Gestión de Direcciones IP:** A fin de que nuestros usuarios puedan acceder al servicio de Acceso a Internet, se realiza la asignación de direcciones IP estáticas y/o dinámicas a cada cliente, de acuerdo con lo establecido en sus contratos de servicios. De realizarse alguna modificación en la asignación de direcciones IP estáticas, se realizará previa notificación a nuestros clientes, y en coordinación con ellos a fin de evitar alguna afectación al servicio.
  - **Duración de la Sesión Dinámica en la Red:** Con el objetivo de aprovechar mejor las direcciones de Internet disponibles, varios usuarios comparten un mismo grupo de direcciones de Internet de forma segura. Mientras el usuario esté navegando o usando el servicio, se le asignan los recursos necesarios para mantener su conexión activa. En ausencia de actividad durante un periodo determinado, las sesiones y recursos dinámicos son liberados automáticamente para su reutilización en la red.

En caso de que se requiera una nueva asignación de recursos de traducción, esta se realizará automáticamente y de forma transparente para el usuario, de forma instantánea, en un tiempo imperceptible para el usuario del servicio.

- **Filtro y/o Bloqueo de Servicios y/o Aplicaciones en cumplimiento de obligaciones contractuales con el Estado o de actos administrativos emitidos por autoridades competentes, en el ejercicio de sus funciones; o con motivo de una norma con rango de Ley:** De acuerdo a lo establecido en el Numeral 3.5.4 de las Especificaciones Técnicas del Contrato de Financiamiento de los Proyectos: "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Apurímac", "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Huancavelica", "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Ayacucho", "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Cusco"; así como a lo establecido en el numeral 3.6 de las Especificaciones Técnicas del Contrato de Financiamiento de los Proyectos: "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Ica", "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Amazonas", se ha instalado un software de bloqueo de tipo centralizado que filtra contenidos relacionados con temas pornográficos y de violencia. Dicho filtro es aplicable a las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS y entidades públicas del servicio de internet soportadas por infraestructura de los referidos proyectos.

- Reglamento de Neutralidad de Red:  
[https://www.osiptel.gob.pe/media/s4tb3v3s/res165-2016-cd\\_reglamento-anexos.pdf](https://www.osiptel.gob.pe/media/s4tb3v3s/res165-2016-cd_reglamento-anexos.pdf) <sup>1</sup>

### Información de medidas relativas a la Neutralidad de Red implementadas

Las siguientes medidas relativas a la Neutralidad de Red fueron implementadas o continúan siendo implementadas en nuestra red para provisión de nuestros servicios:

N°	Tipo de medida (1)	Servicio asociado a la medida (2)	Frecuencia de aplicación (3)	Parámetro adicional informativo (4)
1	Gestión de Direcciones IP	Servicio de Acceso a Internet Fijo - A nivel Nacional	Permanente (Pre via evaluación semanal)	La asignación de direcciones IP estáticas se realizan de forma periódica, de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos de abonado de los Servicios de Acceso a Internet. La modificación de las direcciones IP se realiza previa notificación al cliente, y en coordinación con estos a fin de evitar alguna afectación al servicio.
2	Duración de la Sesión Dinámica en la Red	Servicio de Acceso a Internet Fijo - A nivel Nacional	Permanente	Mientras el usuario esté navegando o usando el servicio, su conexión se mantiene activa. Si deja de usarlo por un tiempo, esos recursos se liberan de forma automática para que otros usuarios puedan aprovecharlos. Cuando vuelve a conectarse, el servicio le asigna nuevos recursos de inmediato, de forma instantánea y en un tiempo imperceptible para el usuario.

<sup>1</sup> NOTA: El enlace dirige a la versión del Reglamento de Neutralidad de Red publicado en la página web del OSIPTEL.

3	Filtro y/o Bloqueo de Servicios y/o Aplicaciones en cumplimiento de obligaciones Contractuales con el Estado o con motivo de una norma específica.	Servicio de Acceso a Internet Fijo aplicable a las Instituciones Abonadas Obligatorias (IAOs) e instituciones públicas soportadas por infraestructura de los Proyectos "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Apurímac", "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región "Huancavelica", "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Ayacucho", "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Cusco", "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Ica" e "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Amazonas".	El periodo de Operación contemplado en los Contratos de Financiamiento de los Proyectos "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Apurímac", "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Huancavelica", "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Ayacucho", "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Cusco", "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Ica" e "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Amazonas".	De acuerdo con lo establecido en el Numeral 3.5.4 de las Especificaciones Técnicas del Contrato de Financiamiento de los Proyectos: "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Apurímac", "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región "Huancavelica", "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Ayacucho", "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Cusco"; así como a lo establecido en el numeral 3.6 de las Especificaciones Técnicas del Contrato de Financiamiento de los Proyectos: "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Ica", "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Amazonas", se ha instalado un firewall que bloquea de forma centralizada contenidos relacionados con temas pornográficos y de violencia. El Firewall intercepta la solicitud del usuario antes de que salga a internet, a continuación, revisa su caché local o consulta en tiempo real a los servidores en la nube para saber a qué categoría pertenece ese dominio o URL. Si el Firewall determina que el sitio pertenece a la categoría <i>de pornografía o violencia</i> , el firewall revisa el perfil de Filtrado Web aplicado al usuario o red. Al estar configurado como "Block", el firewall corta la conexión y le impide al usuario acceder al contenido solicitado. Los requerimientos para el acceso a servicios web (TCP/80, TCP/443) están redireccionado hacia el servidor de filtro de contenido.
---	--	--	--	--